



MENDOZA, 04 de Julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 3809/2024 en el cual Mario Jesús COLOMBO ROLDAN solicita el diploma que lo acredita como Profesor en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 351/2024-D se expide el Diploma de Profesor en Comunicación Social a nombre de Mario Jesús COLOMBO ROLDAN, y por Resolución N° 630/2024-D, se corrige el segundo apellido, ROLDAN, por haberse consignado con acento cuando en su partida de nacimiento no lleva tilde.

Que el Departamento de Diplomas sugiere unificar la tramitación en un solo acto administrativo.

Que Dirección General de Gestión Administrativo Financiera solicita dejar sin efecto las citadas Resoluciones y emitir un nuevo acto administrativo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

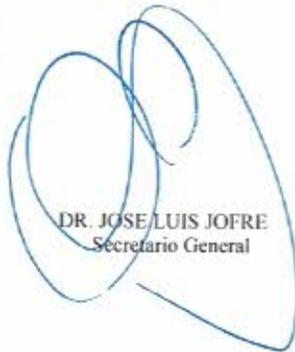
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las Resoluciones N° 351/2024-D y 630/2024-D, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 674/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana